

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 40/2021.-

Mendoza, 6 de abril de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Jefe de las Unidades Fiscales Correccional y Tránsito, Dr. Darío Leopoldo Tagua se encuentra en uso de licencia por razones de salud a partir del día de la fecha.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL RESUELVE:

- I.- CONCEDER licencia por razones de salud al Fiscal Jefe de las Unidades Fiscales Correccional y Tránsito, Dr. Darío Leopoldo Tagua, a partir del día de la fecha.
- II.- DISPONER que el Fiscal Jefe de las Unidades Fiscales de Homicidios y Violencia Institucional y Sustracción Automotores, Dr. Fernando Alfredo Guzzo atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal Correccional y Tránsito a partir del día de la fecha y hasta el reintegro de su titular.
- III.- NOTIFICAR a las Jefaturas Fiscales comprendidas en la presente Resolución y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-